

ASUNTO: Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021

Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del Instituto para
El Mejoramiento del Hábitat
Presente



Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción V, inciso w) relativo a: “...

El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos el responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación de cada deuda contratada...”, me permito comunicarle que **no se ha generado a la fecha información al respecto, en virtud de que este Sujeto Obligado, cuenta con un Convenio de Colaboración para la Operación Administrativa y Financiera con el Municipio, siendo este último quien genera la información en comento.**

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envió un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Humberto Palafox Hernández
Director General Administrativo del IMHAB

L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores
Director General del IMHAB